

SN

CONSEJO DE
SEGURIDAD NUCLEAR

ACTA DE INSPECCION

D. [REDACTED]: Inspector del Consejo de Seguridad Nuclear.

CERTIFICA: Que se personó, el día doce de febrero de dos mil catorce, en Fabricaciones Extremeñas, SA (en la actualidad se denomina EXPAL DISPOSAL & RECOVERY, S.A), sita en [REDACTED] Gordo (Cáceres).

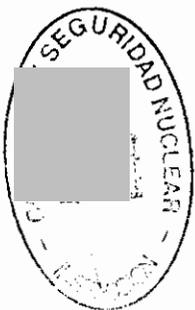
Que la visita tuvo por objeto inspeccionar una instalación radiactiva, ubicada en el emplazamiento referido, destinada a radiografía industrial, cuya autorización de modificación (MO-1), fue concedida por la Dirección General de Ordenación Industrial y Política Energética, Consejería de Industria, Energía y Medio Ambiente. Junta de Extremadura, en fecha 31 de mayo de 2011.

Que la Inspección fue recibida por D. [REDACTED] Director. D. [REDACTED] Responsable de prevención y Medio Ambiente y Supervisor de la instalación y D^a. [REDACTED] Operadora de la instalación, en representación del titular, quienes aceptaron la finalidad de la inspección en cuanto se relaciona con la Seguridad y Protección Radiológica.

Que los representantes del titular de la instalación fueron advertidos previamente al inicio de la inspección, que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en el trámite de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese que información o documentación aportada durante la inspección, podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

Que de las comprobaciones efectuadas por la Inspección, así como de la información requerida y suministrada, resulta que:

- Que el equipo de rayos X, ubicado en el interior de una cabina blindada, de referencia 005, de la firma [REDACTED], modelo [REDACTED], con generador de ref. 09014 y tubo de ref. 835426, fue achatarrado, de acuerdo con la solicitud de modificación de (MO-2), de fecha 22.11.2012.-----
- En dependencia denominada Ed.31, señalizada y provista de acceso controlado, se encontraba instalado, un equipo firma [REDACTED] con tubo de rayos [REDACTED] nº. 60-2832, en cabina plomada de ref. MU-2000-4151.-----

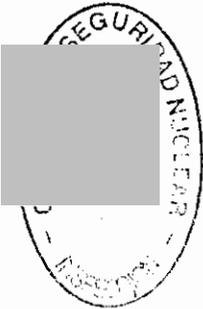


SN

CONSEJO DE
SEGURIDAD NUCLEAR



- El citado equipo es revisado periódicamente, por la firma [redacted] cuya última figura en fecha 23.04.2013 según ref. 2001443497.-----
- Disponen de un equipo para la detección y medida de la radiación, de la Firma [redacted] modelo [redacted], verificado en origen, en fecha 1.12.2010 y ref. V210/2369, pendiente de calibración.-----
- **Fue exhibida la documentación, siguiente:**
 - Diario de Operación de ref. 134.09.-----
 - Licencia de Operación (1 Supervisor y 1 Operador), aplicadas a la instalación.-----
 - Registros dosimétricos referido al mes de diciembre de 2013, relativo a cuatro usuarios(incluye a dos ayudantes), sin valores significativos.-----
 - La vigilancia médica, la realizan en la [redacted] [redacted]-----
 - Consta se haya recibido en este CSN el Informe anual de la instalación, correspondiente al año 2012.-----
 - Consta se haya dado cumplimiento a la Esp. 17, relativa a la formación del personal de operación, en fecha 2013.-----
 - Consta hayan solicitado el cambio de titularidad, en fecha 14.11.2014 (Modificación-3).-----



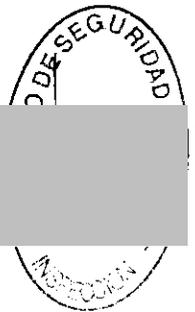
OBSERVACIONES

- La Inspección, requirió la necesidad de que en el Diario de Operación, figure el nombre de los ayudantes y número de los dosímetros asignados.-----

SN

CONSEJO DE
SEGURIDAD NUCLEAR

Que con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 de creación del Consejo de Seguridad Nuclear, la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear, el RD 1836/1999, por el que se aprueba el Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas, el RD 783/2001, por el que se aprueba el Reglamento sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes y la referida autorización, se levanta y suscribe la presente acta por triplicado en Madrid y en la Sede del Consejo de Seguridad Nuclear a diecisiete de febrero de dos mil catorce.



TRÁMITE. En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45.1, del RD 1836/1999, se invita a un representante autorizado del "EXPAL DISPOSAL&RECOVERY, SA (FAEX)". para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.

EXPAL

